ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.18.P02.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número _2__

1. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1. 087 de 2021

Nombre del contratista: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.

Documento de identificación del Contratista: NIT 830.514.823-2

Nombre (s) del supervisor (es): Julián Andrés López Moreno, Paola Andrea Riveros Rengifo y Carlos Alfonso Salazar Sarmiento.

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	No. Teléfono: (2) 660 6719

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1. 087 DE 2021:

Contratar la prestación del servicio integral de aseo, limpieza y desinfección para los bienes inmuebles y muebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali

2. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
12/abr/2021	31/oct/2021

Modificación al contrato:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modificación No. 1: ACLARAR que el valor del contrato electrónico No. 4135.010.26.1.087 es por Tres mil setecientos setenta millones ciento veinte mil doscientos treinta y siete pesos ($3.770.120.237). Suscrita el 7/jul/2021

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Tres mil novecientos cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte. ($3.954.835.742)

Adición: N.A.

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.770.120.237	$391.551.324	$299.173.369	$3.079.395.544

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 09/jun/2021
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

El señor JOSE ALBERTO PEÑA GARZON identificado con cédula No. 1.130.633.855, con Tarjeta Profesional No. 218239-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. con Nit 830.514.823-2, manifestó en certificación de fecha 3 de mayo de 2021, bajo la gravedad de juramento que la empresa Brillantex S.A.S. ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponde respecto del sisitema social en cuanto a salud, pension riesgos laborales y Caja de compensación Familiar en mayo y junio del 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

También certifican que BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. esta exonerado del pago de aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF de acuerdo con el art 25 de la Ley 1607 de 2012.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural. N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

Una vez revisadas las facturas que a continuación relaciono y que fueron presentadas por el contratista Brillantex Multiservicios S.A.S. de fecha 29/jul/2021, certifico que las mismas cumplen con los aspectos financieros que rigen el contrato y sus modificaciones, así como los precios ofertados en su propuesta económica y sus respectivos impuestos.

Factura	Período	Valor	Organismo
BMFE 1266	Del 1 al 31 de mayo de 2021	$182.531.905	Departamento Administrativo de Contratación Pública.
BMFE 1267	Del 1 al 31 de mayo de 2021	$69.886.051	Secretaria de Bienestar Social.
BMFE 1268	Del 1 al 31 de mayo de 2021	$139.133.368	Departamento Administrativo de Contratación Pública-Desinfección

Queda un saldo a favor del Distrito de Santiago de Cali por valor de un millón ochocientos treinta y un mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte. ($1.831.986) por concepto de (18) operarios de trabajo en alturas que recibieron el pago con tarifa de operario de aseo y cafetería en el mes de abril, por no tener certificado de alturas vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, por concepto de servicio de desinfección, existe un saldo a favor del Municipio de ciento cuarenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil quinientos treinta y dos pesos m/cte. ($144.727.532), ya que por la fecha de inicio del contrato sólo se realizó un servicio en el mes de los dos presupuestados en la oferta económica, y hubo tres bienes en los cuales no se prestó el servicio (Cañaveralejo Megaobras, Ludoteca Estadio Pascual Guerrero y Edificio Corficolombia) según reporte técnico mensual correspondiente al mes de abril.

Aunado a lo anterior, queda un saldo a favor del Municipio de Santiago de Cali por valor de noventa y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte y dos pesos m/cte. ($92.855.722), por concepto de 11 días no laborados en el mes de abril ya que el contrato tuvo como fecha de inicio el 12 de abril de 2021, y el contrato estaba presupuestado para siete meses contados a partir del 01 de abril de 2021.

Por otro lado, queda un saldo a favor del Distrito de Santiago de Cali por ciento cuarenta y seis millones doscientos doce mil trecientos cincuenta y nueve pesos m/cte ($146.212.359), debido a que en el mes de mayo no se prestó el servicio en los bienes (Cañaveralejo Megaobras, Ludoteca Estadio Pascual Guerrero y Edificio Corficolombia); adicionalmente se dejaron de realizar (1.102.93 m2) en el complejo CAM Plazoleta - Catastro y (486.20 m2) en la Plazoleta – DATIC ya que fueron espacios vandalizados en el marco de las protestas realizadas por el paro nacional; y así como lo certifica el informe técnico es importante mencionar que en el mes de mayo el cumplimiento de la programación del proceso de desinfección, se vio afectada en su ejecución por los hechos de orden público presentados en la ciudad, lo cual fue expresado por el contratista en oficio fechado de mayo 3 de 2021, dando como resultado un total de 156.483.13 m2 no intervenidos en el periodo.

Por último, existe un saldo a favor de la Alcaldía de Santiago de Cali por valor de ochocientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y nueve pesos m/cte. ($824.929), por concepto de (11) operarios de trabajo en alturas que recibieron el pago por 14 días con tarifa de operario de aseo y cafetería por no tener el certificado de alturas vigente.

Sumados los saldos, el total a favor del Distrito de Santiago de Cali es de trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veintiocho pesos m/cte. ($386.452.528)

4. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.087 de 2021 y que a continuación se describen:

Servicios de aseo, discriminados en la factura No. BMFE 1266, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	(102) Operarios. (1) Operario en Alturas. (2) Supervisores Del 1 al 31 de mayo de 2021 Servicios prestados en los diferentes organismos del Municipio. Departamento Administrativo de Contratación Pública - Aseo

Servicios de aseo, discriminados en la factura No. BMFE 1267, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	(20) Operarios. Mes completo (11) Operarios del 1 al 14 de Mayo de 2021 (7) Operarios Trab. En Alturas mes completo (11) Operarios Trab. En Alturas del 15 al 31 de mayo de 2021 (1) Supervisores Servicios de Aseo prestados a la Secretaria de Bienestar Social

Servicios de desinfección, discriminados en la factura No. BMFE 1268, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	(148.906,87 m2) desinfección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Del 1 al 31 de mayo de 2021 Servicios prestados en los diferentes organismos del Municipio. Departamento Administrativo de Contratación Pública - Desinfección

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

El contratista en mención con relación al contrato de prestación de los servicios integral de Aseo limpieza y desinfección No.4135.010.26.1.087 del 08/abr/2021, entregó el informe de ejecución No. 2 del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2021.

Después de verificar la ejecución de las actividades contractuales y revisar la información presentada para el periodo en mención, se certifica que BRILLANTEX MULTISERVICOS S.A.S. ejecutó el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato No. 4135.010.26.1.087 de 2021.

El supervisor avaló y certificó las siguientes actividades contractuales realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2021 así:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las dependencias del Centro Administrativo Municipal, Secretaria de salud, edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, teatro al aire libre Los Cristales, Centro Cultural Comuna 13 -16 - 18 Y 20, Centro Cultural Comuna 1 Red Bibliotecas, Biblioteca Álvaro Mutis Red, Biblioteca Bajo Aguacatal Red, Biblioteca Centenario, Biblioteca Decepaz Red, Biblioteca Del Deporte Y Recreación, Biblioteca Del Jardín Red, Cultura - Biblioteca José Martí, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León De Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis 1, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca Red, Biblioteca Villaluz, Edificio San Marino, Edificio Versalles, Coltabaco, Adulto Mayor, Gestión Del Riesgo- Plan Jarillon Oficinas, Edificio Boulevard Sexta Avenida, UTS Presbítero Ángel Piedrahita, UTS Las Garzas, UTS San Marino, UTS Colibrí, UTS Divino Salvador, UTS La Selva, UTS Mi Bosquecito, UTS Laguna Azul, UTS Nuevo Latir, UTS Altos De Santa Elena, UTS La Estrella, UTS Jaime Rentería Cuna De Campeones, UTS Cariño Remansos, UTS Potrero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grande, UTS Progresando Juntos, UTS Villa Del Sur- Ttribi, UTS Calida, UTS Semillas De Paz.

NOTA: La biblioteca Tierra Blanca que en el mes de abril se encontraba en el centro cultural en el mes de mayo, ya se encuentra funcionando en dicha biblioteca, Biblioteca del Deporte y la Recreación y la biblioteca jose marti continúan operando en la biblioteca los naranjos y en la biblioteca francisco j ruiz respectivamente.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades objeto de la presente licitación, insumos entregados, cantidad de operarios, supervisores y coordinador empleados, registro fotográfico, y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a la supervisión técnica operativa, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los supervisores y el coordinador, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del mes de mayo, para que hagan parte de la presente certificación.

- **Insumos**

 - Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista.

 - La empresa BRILLANTEX cumplió con la entrega de las hojas de seguridad y protocolo para el manejo de los químicos utilizados en la operación de aseo del mes de mayo.

- **Maquinaria**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes contratadas.

- El contratista hizo entrega de 200 desodorizadores para los sanitarios y orinales del CAM, se realizó el acompañamiento por parte del personal de mantenimiento para la instalación de los 62 dispensadores restantes, los cuales estaban pendientes para su instalación (ver reporte)

Personal

- Se constató que los 144 operarios estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas; para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1409 de 2012 – Trabajo Seguro en Alturas, adjuntó: plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, programa de protección contra caídas, procedimiento rescate en alturas y espacios confinados, certificación de los equipos de protección contra caídas, certificación coordinador trabajo seguro en alturas, certificación personal con trabajo seguro en alturas, formato permiso para trabajo seguro en alturas, formato análisis de riesgo; por otra parte es importante mencionar que de las 11 certificaciones de trabajo en altura pendientes por entregar por parte de la empresa BRILLANTEX, las mismas fueron reportadas en el mes de mayo así: diez con fecha del 14 de mayo y una con fecha del 15 de mayo de 2021.

- La empresa BILLANTEX cumplió con la entrega de las hojas de vida del personal de aseo, las novedades y cambios del mes de mayo. (ver informe presentado por el contratista)

- La empresa en el mes de mayo realizó capacitación del personal en cuanto a Normas Básicas de Bioseguridad (ver informe presentado por el contratista).

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- Esta supervisión recibió y corroboró los informes de visita dirección operativa que realizan los supervisores y el coordinador de la empresa BRILLANTEX, donde efectúan y socializan el cumplimiento de la prestación del servicio de aseo para lo cual se anexan formatos de lo mencionado (ver informe presentado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se verifico la Implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en los decretos del orden nacional, departamental y/o municipal, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID -19, respecto al personal que presta el servicio de aseo, a pesar que la responsabilidad de autocuidado y demás le corresponde al contratista.

PROCESO DE DESINFECCION

Se realizó reunión con el coordinador de la empresa de aseo BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S., para programar fechas y verificar los procesos y procedimientos de desinfección a utilizar por la empresa incluyendo personal, maquinaria e insumos en cada una de las sedes pactadas dentro del contrato.

Esta supervisión técnico operativa verificó el estado y la cantidad de maquinaria y equipos antes de ser utilizados en las brigadas de desinfección los cuales se relacionan a continuación entre otros (ver informe presentado por el contratista):

Maquina	**Modelo**	**Cantidad**
Aspersora	TF990SAETA	5
Vaporizadora	INTAKTA	5
Nebulizadora	NPC 2022	2
Nebulizadora	HYT2 Mini FOGGER	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Esta supervisión y su grupo de apoyo realizaron el acompañamiento verificando el proceso de desinfección empleado por la empresa Brillantex en los inmuebles objetos del contrato así;

- Se corroboró que el personal de desinfección empleado por la empresa realizará la adecuación de las superficies a desinfectar, según lo pactado en el contrato.

- Se verificó que el contratista para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, presentó 5 cuadrillas (cada cuadrilla conformada por 6 personas) con las cuales ejecutó los procesos de desinfección. Dos cuadrillas corresponden a las cuadrillas solicitadas en el pliego de condiciones y 3 cuadrillas adicionales, establecidas en la propuesta presentada por el contratista

- Se verificó que el contratista implementó la utilización de aspersores con amonio cuaternario de 400 ppm, el cual fue roseado sobre todas las superficies, pisos, mesas, paredes, escritorios, etc.

- Se confirmó que el contratista realizó el proceso de vaporización con vapor saturado a temperaturas superiores entre 160 y 180 grados centígrados, el producto a utilizado fue Amonio cuaternario de quinta generación a 400 ppm.

- Se constató la realización de la nebulización con los insumos y en las condiciones pactadas dentro del contrato, producto utilizado para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nebulización: 45% de Alcohol antiséptico al 70%, 45% de amonio cuaternario de quinta generación a 400ppm y 10% de glicerina.

- El personal después de la desinfección realizó el aseo final dejando las superficies limpias y secas.

La empresa BRILLANTEX hizo entrega de las hojas de seguridad y protocolo para el manejo de los químicos utilizados en la operación de desinfección.

La empresa BILLANTEX cumplió con la entrega de los certificados de desinfección de cada uno de los inmuebles (ver informe presentado por el contratista)

Se verificó que el personal encargado de realizar las actividades de desinfección usó la dotación de uniformes y elementos de protección personal, tales como mono gafas de seguridad, careta con filtro de tapa bocas, guantes de carnaza, traje de bioseguridad, careta y botas plásticas.

ÁREAS DESINFECTADAS Y FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
Periodo: mayo 01 de 2021 a mayo 31 de 2021

LUGAR DE EJECUCION	DIRECCIONES	Área (m²)	Fecha de ejecución
TALLERES DEL MUNICIPIO	CARRERA 8A CON CALLE 70	5.000	lunes, 03 de mayo de 2021
CENTRO CULTURAL, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	CARRERA 5 # 6 - 05	26.622	martes, 04 de mayo de 2021
CASA MATRIA JUANAMBU	CALLE 10 N No 9N - 07	732	viernes, 14 de mayo de 2021
INMUEBLE EDUARDO SANTOS	DIAGONAL 28D TRANSVERSAL 33E	330	viernes, 14 de mayo de 2021
SECRETARÍA DE MOVILIDAD CARRERA 1RA	CARRERA 1 # 14 - 10	1.532	viernes, 14 de mayo de 2021
SECRETARÍA DE MOVILIDAD SALOMIA	SALOMIA	9.475	viernes, 14 de mayo de 2021
ARCHIVO INMUEBLE LA RIVERA	CARRERA 1D CON CALLE 67 ESQUINA CALI 5	200	viernes, 14 de mayo de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	EDIFICIO FUENTE DE VERSA-LLES	AVENIDA 5 A NORTE 20 N - 08	10.938	sábado, 15 de mayo de 2021
	EDIFICIO COLTABACO	AVENIDA COLOMBIA 11- 48	3.500	sábado, 15 de mayo de 2021
	EDIFICIO SAN MARINO	AVENIDA 6 NORTE 13 N - 77	2.694	sábado, 15 de mayo de 2021
	COMPLEJO CAM TORRE ALCAL-DÍA SÓTANO BAHÍA	CAM	32.749,87	martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 1	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 10	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 11	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 12	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 14	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 15	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 16	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 5	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 6	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 8	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO 9	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO SOTANO 1	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO SOTANO 2	CAM		martes, 18 de mayo de 2021
	CAM PISO: 3	CAM		jueves, 20 de mayo de 2021
	CAM PISO: 4	CAM		jueves, 20 de mayo de 2021
	CAM PISO 2	CAM		jueves, 20 de mayo de 2021
	CAM PISO 7	CAM		jueves, 20 de mayo de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CAM PLAZOLETA	CAM		jueves, 20 de mayo de 2021
	CONCEJO MUNICIPAL	AVENIDA 2 N # 10 - 70	4015	jueves, 20 de mayo de 2021
	CAB SALOMIA	CALLE 47 No 4D - 03	1.582	viernes, 21 de mayo de 2021
	CAB. VILLACOLOMBIA.	CARRERA 8 B No 52 - 10	1.373	viernes, 21 de mayo de 2021
	CALI 13	CARRERA 28 F 72L 79	107	viernes, 21 de mayo de 2021
	CALI 5	CALLE 65 CARRERA 1D	852	viernes, 21 de mayo de 2021
	CALI 8	CALLE 39 CON CA-RRERA 13	201	viernes, 21 de mayo de 2021
	CASA DE JUSTICIA AGUA BLANCA	DIAGONAL 26 M 73 - 00	686	viernes, 21 de mayo de 2021
	CENTRO DE DESARROLLO EM-PRESARIAL DE AGUA BLANCA	T 103 26P 15 - 10	618	viernes, 21 de mayo de 2021
	CALI 9 - Incluida esta área en la CRAV (24)	CARRERA 16 No 15 - 75/74	0	sábado, 22 de mayo de 2021
	CENTRO CULTURAL PORVENIR	CALLE 28 No 5 - 74	2.393	sábado, 22 de mayo de 2021
	CENTRO DE SERVICIOS DE LA-DERA.	CALLE 2 B2 OESTE No 90 - 27	2.095	sábado, 22 de mayo de 2021
	EDIFICIO 15 CON 16 CRAV	CARRERA 16 No 15 - 75/79	2.662	sábado, 22 de mayo de 2021
	INSPECCIÓN DE FRAY DAMIAN	CALLE 13 A No 13 - 41	8.491	sábado, 22 de mayo de 2021
	CALI 1	AVENIDA 4 A OESTE 19 - 72, DIRECCIÓN 2	649	lunes, 24 de mayo de 2021
	CALI 2	AVENIDA 3 C NORTE 47 AN - 18	790	lunes, 24 de mayo de 2021
	CALI 3	CARRERA 9 No 2-91	357	lunes, 24 de mayo de 2021
	CENTRO CULTURAL TERRÓN COLORADO	AVENIDA 5 OESTE No 44 - 69	249	lunes, 24 de mayo de 2021
	EDIFICIO BIC	CALLE 11 No 6 - 24 PISO 5	343	lunes, 24 de mayo de 2021
	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CALLE 9 CARRERA 39	1.998	lunes, 24 de mayo de 2021
	CALI 17	CALLE 13B No 64-00	908	martes, 25 de mayo de 2021
	CALI 7	CALLE 74 7M B 20	244	martes, 25 de mayo de 2021
	CASA DE JUSTICIA DE AL-FONSO LOPEZ	AVENIDA CIUDAD DE CALI CALLE 73 No 7 g 28	1.150	martes, 25 de mayo de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CASA JUSTICIA SILOE	CARRERA 52 No 1 - 119	900	martes, 25 de mayo de 2021
CALI 10	CARRERA 41 A No 14 B - 15 - GUABAL	793	miércoles, 26 de mayo de 2021
CALI 11	CALLE 31 CARRERA 32 B LA UNION	120	miércoles, 26 de mayo de 2021
CALI 18	CALLE 4 No 93 ZNV	120	miércoles, 26 de mayo de 2021
CALI 20	CARRERA 52 No 1 - 119	662	miércoles, 26 de mayo de 2021
CALI 22	CARRERA 125 CALLE 22 A	200	miércoles, 26 de mayo de 2021
CENTRO CULTURAL SILOE	CALLE 10 W CARRERA 54	570	miércoles, 26 de mayo de 2021
CALI 16	CALLE 38 41F	713	jueves, 27 de mayo de 2021
CALI 19	CARRERA 32 No 8 - 07	520	jueves, 27 de mayo de 2021
CALI 21	CARRERA 23 CON CA-LLE 120	600	jueves, 27 de mayo de 2021
INMUEBLE ANTIGUO COLEGIO FE Y ALEGRIA	CARRERA 32 A No 49 - 45	780	jueves, 27 de mayo de 2021
EDIFICIO BOULEVAR DE LA SEXTA	AVENIDA 6N No 13N 50	13.300	viernes, 28 de mayo de 2021
CALI 14	CARRERA 27 No 78A - 10 VALLADO	672	lunes, 31 de mayo de 2021
CALI 4	CALLE 44 No 1H - 44	482	lunes, 31 de mayo de 2021
CALI 6	CARRERA 8 N No 70A - 16	776	lunes, 31 de mayo de 2021
EDIFICIO ZACOURT OFIC 511 - 512 - 513	CARRERA 3 A ENTRE CALLES 11 Y 12	90	lunes, 31 de mayo de 2021
INMUEBLE TALLER EL PILOTO	CARRERA 3 N No 24 - 103	586	lunes, 31 de mayo de 2021
CALI 12	CALLE 44 CRA 24c – NUEVA FLORESTA	200	lunes, 31 de mayo de 2021
CALI 15	CARRERA 41B - 50 4 ESQUINAS	1.287	lunes, 31 de mayo de 2021
CAM PISO 13	CAM		18/05/2020 y 20/05/2021
	TOTAL, AREA (m^2)	**148.906,87**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total, de metros cuadrados ejecutados por el contratista: 148.906,87, Ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades objeto de la presente licitación, insumos utilizados, cuadrillas utilizadas, registro fotográfico, y certificaciones de desinfección.

DESINFECCIONES ADICIONALES

Debido a que en el Centro Cultural, Secretaria de Cultura y Turismo se presentaron varios casos positivos de COVID 19, fue necesario realizar el 29 de mayo de 2021 servicio adicional en el mismo, correspondiente a 26.622 metros cuadrados; así las cosas, estos metros desinfectados, corresponden a los metros adicionales del mes de mayo de 2021, de conformidad a los 21.000 metros cuadrados mensuales ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali.

Es importante señalar que, durante el mes de mayo 2021, el cumplimiento de la programación del proceso de desinfección, se vio afectada en su ejecución, por los hechos de orden público presentados en el mes de mayo de 2021, y expresados por el contratista en oficio fechado mayo 3 de 2021.

Inmuebles y justificación donde no se realizó el proceso de desinfección:

- ✓ Cañaveralejo - Megaobras, espacio vacío (941 m2).
- ✓ Ludoteca Estadio Pascual Guerrero, espacio se encuentra en remodelación (778 m2).
- ✓ Edificio Corficolombia, el espacio se encuentra vacío. (480 m2)
- ✓ CAM Plazoleta – Catastro, espacio vandalizado en el marco paro nacional del 28 de abril de 2021 (1.102,93 m2)
- ✓ CAM Plazoleta – DATIC, espacio vandalizado en el marco del paro nacional del 28 de abril de 2021 (486,20 m2).

Total, de metros cuadros no intervenidos: 3.788,13 m2.

Además de lo anterior, con base en los argumentos expuestos por el contratista y sobre todo por los elementos de facto que vivió el Distrito de Cali durante este periodo, el contratista no pudo ejecutar el total de las desinfecciones mensuales con un total de metros cuadrados no intervenidos así: 156.483,13 m2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este orden de ideas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Santiago de Cali, para efectos del presente contrato tiene en cuenta para la gestión contractual lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, que reza: "ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones". Norma que según lo expuesto por la Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, determina el deber ser de la actuación de la Administración y de los contratistas en punto al cumplimiento de los fines del Estado: el interés general se ve honrado por la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados y el feliz término de los mismos.

Que correlativo con lo anterior, según lo expuesto en el numeral 2º del artículo 5º de la ley 80, es deber de los contratista colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.

Así mismo el numeral 3 del artículo 25 de la Ley 80 que reza: Se tendrá en consideración que las reglas y procedimientos constituyen mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales, a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y a la protección y garantía de los derechos de los administrados. Sin dejar de lado lo establecido en el numeral 1 del artículo 26 de la misma ley donde dice que: Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Que vale la pena traer a colación que las actuaciones de supervisión del contrato que además de cumplir con el régimen de contratación pública también le da aplicación a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 489, que frente a la función administrativa establece: artículo 3o. principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Al revisar las actividades se certificó la prestación del servicio cumplida en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta y en el contrato 4135.010.26.1.087 - 2021 suscrito el 12 de abril de 2021.

Factura No. BMFE 1266 original, factura No. BMFE 1267, factura No. BMFE 1268, informes de ejecución de actividades de servicio de aseo, limpieza y desinfección, los certificados de aportes de seguridad social de mayo y junio de 2021 con sus respectivas planillas, documentos de los revisores fiscales presentados por la empresa.

El 29 de julio de 2021 se recibe las facturas y el 8 y 22 de julio de 2021 se recibe el informe de gestión con los soportes, las planillas de pago de la Seguridad Social, la certificación suscrita por el revisor fiscal correspondientes al mes de mayo y junio de 2021 a través del correo electrónico del contratista, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera y Contable Paola Andrea Riveros Rengifo, la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo Carlos Alfonso Salazar Sarmiento y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo Julián Andrés López Moreno, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones contenidas en el contrato No.4135.010.1.26.1.087 de 2021.

El contratista presenta factura No. BMFE 1266 del 29/jul/2021 por valor de ciento ochenta y dos millones quinientos treinta y un mil novecientos cinco pesos M/Cte. ($182.531.905), factura No. BMFE 1267 del 29/jul/2021 por valor de sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil cincuenta y un pesos M/cte. ($69.886.051) y factura No. BMFE 1268 del 29/jul/2021 por valor de ciento treinta y nueve millones cientos treinta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos M/Cte. ($139.133.368).

El Comité de Supervisión aprobó realizar pago total por valor de Trecientos noventa y un millones quinientos cincuenta y un mil trescientos veinte y cuatro pesos M/Cte. ($391.551.324).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

6. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Nombre y firma del Supervisor

MILTON GABRIEL ASTAIZA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO
Nombre y firma del Supervisor.

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor.

JHON FERNELLY FERNANDEZ Q.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 09/ago/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.